



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

IAS INDÚSTRIA DE AVIACAO E SERVICOS S/A

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA N° 200807-02/ANAC y N° DIRMAB-2017-005 ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

• **MOTORES (LIMITADA)**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones y su recorrida general de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes del SADEF, para los motores detallados en la EE.OO N° 200807-02/ANAC habilitada Brazilian Civil Aviation Authority (ENAC) y las EE.OO N° DIRAMB-2017-005, habilitada por la Directoria de Material Aeronáutico e Bélico (DIRMAB) y reconocida por esta Dirección General (DIGAMC)

• **ACCESORIOS (LIMITADA)**

Mantenimiento, mantenimiento preventivo e inspecciones y su recorrida general de acuerdo a la documentación técnica actualizada emitida por el fabricante y normas vigentes del SADEF, para los accesorios detallados en la EE.OO N° 200807-02/ANAC habilitada Brazilian Civil Aviation Authority (ENAC) y las EE.OO N° DIRAMB-2017-005, habilitada por la Directoria de Material Aeronáutico e Bélico (DIRMAB) y reconocida por esta Dirección General (DIGAMC)

• **SERVICIOS ESPECIALIZADOS (LIMITADA)**

• Líquidos Penetrantes de acuerdo con	<ul style="list-style-type: none">• ASTM – E 1417.• Procedimientos de los Fabricantes
• Partículas Magnéticas de acuerdo con	<ul style="list-style-type: none">• ASTM – E 1444.• Procedimientos de los Fabricantes

FECHA DE VENCIMIENTO: 27 de Junio de 2027.
REVISION N° 001 – 27 de Junio de 2025.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

IAS INDÚSTRIA DE AVIACAO E SERVICOS S/A

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA N° 200807-02/ANAC y N° DIRMAB-2017-005 ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

<ul style="list-style-type: none">• Pintura	Procesos de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma ISO 8081, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Soldadura	Soldadura por arco gas tungsteno, de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma AWS D17.1, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Tratamientos Superficiales	SHOT PEENING AUTOMATIZADO: Servicios de reparacion de piezas, componentes y estructuras aeronauticas, procesos de control de calidad de compresion residual, procesos y modificacion de propiedades mecanicas de los materiales, de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma AMS2430U, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Tratamientos Superficiales	COATING: Preparacion de superficies, proceso de remocion de revestimientos metalizados, procesos de remocion de plasma y flame spray, proceso de control de calidad del recubrimiento, prueba de fuerzade adhesion de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma AWS C2.19/C2.19M:2013, revisada.
<ul style="list-style-type: none">• Mecanizado	SERVICIO DE MECANIZADO, CIERRE Y ACABADO MANUAL: Acabado de superficies, acabados a mano, procesos de molienda, procesos de perforacion, procesos de torneado,

FECHA DE VENCIMIENTO: 27 de Junio de 2027.

REVISION N° 001 – 27 de Junio de 2025.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN

ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA:

IAS INDÚSTRIA DE AVIACAO E SERVICOS S/A

LA CLASIFICACIÓN ESTABLECIDA EN EL CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN DE MANTENIMIENTO AERONÁUTICO DE LA DEFENSA N° 200807-02/ANAC y N° DIRMAB-2017-005 ESTÁ LIMITADA A LAS OPERACIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

	procesos de ampliacion, procesos de degradacion, procesos de remachado,pulido, lijado, de acuerdo con los procedimientos específicos contenidos en el manual de mantenimiento y los procedimientos establecidos en la norma ABNT-NBR 6175, revisada.
--	--




COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

FECHA DE VENCIMIENTO: 27 de Junio de 2027.
REVISION N° 001 – 27 de Junio de 2025.

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.